



Tartagal, 28 de diciembre de 2022.

RESOLUCIÓN N° 662-SRT-22

EXPTE. N° 20.410/22

VISTO

Lo actuado por la Comisión designada para evaluar los antecedentes y entrevistas de los postulantes interesados en cubrir 2 (dos) cargos para cumplir funciones de Docente de Sede Regional Tartagal en el área Comprensión y Producción de Textos para desempeñarse en el Ciclo de Ingreso Universitario, CIU 2022-2023, con una retribución equivalente a Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Simple, para las carreras Profesorado y Licenciatura en Letras, según Resolución N° 514-SRT-22, y;

CONSIDERANDO

Que la Comisión Asesora aconseja por unanimidad el siguiente orden de mérito:

- 1º.- OVANDO, Beatriz
- 2º.- VALDERA, Marisa
- 3º.- MURGUIA, Clarisa

Que el cargo mencionado se imputará a las economías de la Sede Regional Tartagal.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias

EL DIRECTOR DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL

RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- DESIGNAR a las profesoras **BEATRIZ CAROLINA OVANDO, DNI N°33.754.596**, y **MARISA YANET VALDERA, DNI N° 39.536.252** en el cargo de **Docente de Sede Regional Tartagal** en el área **Comprensión y Producción de Textos** para desempeñarse en el Ciclo de Ingreso Universitario, CIU 2022-2023, para las carreras Profesorado y Licenciatura en Letras, con una retribución equivalente a un Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Simple, a partir del día 01 de Febrero de 2023 al 31 de Marzo de 2023.

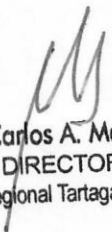
ARTÍCULO 2º.- IMPUTAR lo que demande la presente resolución a las economías de la Sede Regional Tartagal.

ARTÍCULO 3º.- COMUNICAR a las interesadas, a Secretaría Académica, a Secretaría Administrativa, a Dirección General de Personal, a la Dirección de Docencia y Alumnos de SRT, al Dpto. de Personal de SRT, y a quienes corresponda a sus efectos.

abo


T.U.P. **Adrian B. Ortega**
SECRETARIO
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.




Geol. **Carlos A. Manjarrés**
DIRECTOR
Sede Regional Tartagal U.N.Sa.